El Consell de Formentera informa que el proceso de adjudicación de la licitación para la cesión de la explotación de los servicios de temporada en las playas de Formentera se está llevando a cabo bajo la normativa vigente. Todo concurso público realizado por la Administración se fundamenta en la Ley 9/2017 de contratos de las administraciones públicas, que recoge los principios comunitarios del Tratado de la Unión Europea y de la Directiva 2004/18/CE. Los principios manifiestos de esta normativa son la libre competencia, la libertad de acceso a los licitadores, publicidad y transparencia del procedimiento e igualdad de trato de los licitadores.

El Consell quiere recordar que las adjudicaciones del concurso público se rigen bajo los principios establecidos en los pliegos técnicos y administrativos ofrecidos, que no han recibido ninguna impugnación durante el procedimiento en curso.

Respecto al peso específico de la oferta económica en el concurso de adjudicación, el Consell recuerda que en el caso concreto de los quioscos, la oferta económica supone un 35 % del total del máximo de 100 puntos, mientras que la oferta técnica ha estado de un 25 %, y la de las mejoras en la gestión ambiental del servicio, un 40 %. En este sentido, el Consell señala que se introducen mejoras en el aspecto medioambiental y social de las instalaciones (materiales, uso de energía renovable, depósito de agua...), mejoras en igualdad de género, seguridad, higiene... Asimismo, todas las ofertas han presentado una carta de precios cerrada que tendrán que respetar, y que en todos los casos incluye que las botellas de agua de hasta ½ litro tendrán un coste de 1 €. Todas estas medidas se adoptan para preservar el modelo de los kioscos de playas.

En cuanto a las ofertas económicas presentadas, el Consell señala que, tal y como marca la ley, no se puede limitar el techo de licitación y que las alturas económicas deben acompañarse de un informe económico justificativo que acredite la viabilidad económica de la oferta. En este sentido, la comisión de gobierno pide a la mesa de contratación que revise la validez de los informes de viabilidad económica de cada una de las ofertas y también que solicite un acta de titularidad real a las empresas.

Por último, desde el equipo de gobierno se quiere reconocer el trabajo de los técnicos de la administración así como su independencia durante todo el proceso administrativo. También se quiere agradecer a los gestores que han tenido los chiringuitos de playa hasta ahora el trabajo que han hecho y el trato que han dado tanto a los visitantes como a los residentes de nuestra isla durante todos los años que han estado al frente de estos negocios.

12 de abril de 2022
Área de Comunicación
Consell de Formentera